

QUILMES, 13 de junio de 2023

VISTO el Expediente N° 827-1035/23 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Extensión Universitaria tramita la aprobación de la convocatoria para la presentación de Incubadoras Universitarias en Economía Social y Solidaria, correspondiente al año 2023, en marco del Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 263/14 y su modificatoria, Resolución (CS) N° 284/16.

Que el referido Reglamento idóneo para el trabajo de Extensión a través del Programa Universitario de Incubación Social (PUIS) y para la presentación de Incubadoras Universitarias en ESS; además de fortalecer la institucionalización de las actividades que docentes, estudiantes, graduados/as, personal administrativo y de servicios vienen realizando con distintas organizaciones e instituciones.

Que resulta necesario implementar las medidas correspondientes para iniciar el proceso que deberá culminar con la puesta en marcha de Incubadoras Universitarias en ESS, tanto nuevas como renovaciones en 2023.

Que es necesario profundizar el avance de la Universidad Nacional de Quilmes con respecto a la consideración de la perspectiva de género, en consonancia con las Resoluciones (CS) N° 377/19, N° 257/20, y N° 292/20.

Que se ha realizado la debida reserva de saldo presupuestario conforme registro NUP 968/23.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 568/23.

Que por Resoluciones (CS) N° 722/22 y N° 127/23 fue aprobado el cálculo de recursos para el Presupuesto 2023.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el artículo 76° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a la presentación de propuestas, tanto nuevas como renovaciones, de Incubadoras Universitarias en Economía Social y Solidaria, conforme el Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 263/14 y su modificatoria, Resolución (CS) N° 284/16.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el “Formulario Guía de Propuestas de Incubadoras Universitarias en Economía Social y Solidaria - IUESS”, conforme Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Las propuestas deberán cumplir con toda la documentación solicitada: Formulario de presentación de nuevas propuestas o renovaciones, Currículum Vitae (CV) y Carta Compromiso, conforme Anexos II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Asignar la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.680.000,00) para el período de dos (2) años de ejecución de las propuestas de incubadoras aprobadas, distribuyendo PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$840.000,00) por año en partes iguales para cada Incubadora.

ARTÍCULO 5º: Otorgar la suma asignada en el artículo precedente de la siguiente manera: la primera asignación se hará efectiva durante el primer trimestre de la aprobación de la Incubadora de acuerdo al Presupuesto 2023; la segunda se hará efectiva una vez aprobados el informe intermedio al término del primer año de actividad y la rendición de cuentas de dicho año.

ARTÍCULO 6º: Aprobar el siguiente cronograma para la presentación de Incubadoras Universitarias en Economía Social y Solidaria (IUESS), tanto nuevas como renovaciones: para la Convocatoria Bienio 2023-2025:

- Inicio de la convocatoria: 09/10/2023.
- Cierre de la convocatoria: 31/10/2023, hasta las 17:00 horas es el tiempo límite de recepción de las propuestas en la Secretaría de Extensión Universitaria, Programa Universitario de Incubación Social.

- Notificación a los/las Directores/as de las propuestas que no han cumplido con los aspectos formales: 07/11/2023.
- Evaluación de la Comisión Evaluadora de las propuestas de incubación (nuevas propuestas y renovaciones): 17/11/2023.

ARTÍCULO 7º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, según registro NUP 968/23, Presupuesto 2023.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **627/23**

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN (R) N° 627/23

FORMULARIO GUÍA DE PROPUESTAS DE

INCUBADORAS UNIVERSITARIAS en ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA - IUSS

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CONVOCATORIA 2023

El uso del lenguaje es muy importante al momento de diseñar y ejecutar un proyecto. Muchas veces, al hablar o escribir, ocupamos palabras en masculino para dirigirnos y describir una situación en la que participan hombres y mujeres o niños y niñas, esto genera una invisibilización que afecta y perpetúa la desigualdad de género. Reiteradamente se utiliza el genérico masculino para hablar sobre temas sociales y culturales, rescatando solamente la experiencia masculina (CNCA, 2016) Es por eso que es preferible utilizar palabras neutras o evidenciar a varones, mujeres y diversidades al comunicarnos.

1. DENOMINACION DE LA PROPUESTA DE INCUBADORA:

1.1 Período de Referencia:

2. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA (máximo 300 palabras)

3. OBJETIVOS (para los 2 años de ejecución)

3.1. Objetivo General

3.2. Objetivos Específicos (máximo 3)

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Justificación de la Propuesta de Incubación (Máximo: 450 palabras)

Incluir en la justificación de la propuesta el enfoque de géneros.

Preguntas guía para identificar y analizar cómo afecta a hombres, mujeres y disidencias sexuales el problema que se quiere solucionar y cuáles son las necesidades particulares de los distintos grupos:

¿Quiénes se ven afectados por el problema? ¿Cuántas mujeres y/o disidencias sexuales se ven afectadas (o involucradas)? ¿Qué características tienen las personas afectadas? ¿Cómo se ven afectadas las mujeres y disidencias sexuales por este problema? ¿Enfrentan las mujeres y/o disidencias sexuales de la comunidad alguna situación de desigualdad?

4.2. Antecedentes

4.3. Localización geográfica

4.4. Identificación de las Personas/Organizaciones Destinatarias

PERSONAS /ORG DESTINTARIAS	NRO.	IDENTIFICACION	INCLUYEN EN SU TRABAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?	Los equipos de trabajo garantizan la participación en igualdad de condiciones?	ACCIONES POSIBLES
		(Grupos, Org, Productores, comercializadoras, etc.)			
DIRECTAS					
INDIRECTAS					

4.5. Líneas de Acción

Definir y describir las líneas de acción propuestas para el logro de los objetivos indicados en el punto 3, y las principales actividades que deberán realizarse para cada línea de acción,

La descripción de cada línea de acción deberá incluir la definición de los resultados esperados.

Objetivo específico	Líneas de Acción	Principales Actividades	Resultados Esperados	Indicadores de Resultados

4.6. Estrategia de trabajo

- De qué manera se va a intervenir para dar respuesta a los objetivos
- Procedimientos de seguimiento, monitoreo interno y evaluación previsto
- La función o las formas de participación de los distintos actores

5. DATOS DEL EQUIPO

Organizaciones y Entidades: se anexa carta compromiso firmada por las autoridades respectivas.

5.1. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE COORDINACION

- Ver los requerimientos en el Reglamento de Incubadoras (Arts. 12, 13, 14, 15, 16, y 17)
- Adjuntar CV firmado de cada integrante del equipo de coordinación. Para el CV del/la Director/a, utilizar el modelo propuesto en la convocatoria

Se recomienda incorporar a la conformación del equipo de coordinación la perspectiva de géneros de manera que implique la participación en igualdad de condiciones.

COORDINACION	NOMBRE	APELLIDO	DNI	CATEGORIA	DEDICACION	CORREO	TEL. CEL.
DIRECTOR/A							
COORDINADOR/A EJECUTIVO/A							
COORDINADOR/A OPERATIVO/A							

NOTA 1: Designar a uno/a de los/las integrantes del Equipo de Coordinación como **Responsable** de las articulaciones con las áreas de **ESS** (Unidades académicas, Espacios de Formación, Proyectos de Investigación, Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria).

Nombre y Apellido:

5.2 INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Refiere a las personas que intervienen directamente en la propuesta. Agregar tantas líneas como sean necesarias. Ver los requerimientos en el Reglamento de Incubadoras (Art.11)

ESTUDIANTES:

NOMBRE	APELLIDO	DNI	CARRERA	CORREO	TEL. CEL.

GRADUADXS:

NOMBRE	APELLIDO	DNI	CARRERA	CORREO	TEL. CEL.

PAS:

NOMBRE	APELLIDO	DNI	CATEGORIA	CORREO	TEL. CEL.

DOCENTES:

NOMBRE	APELLIDO	DNI	CARRERA	CORREO	TEL. CEL.

ORGANIZACIONES:

Anexar Carta Compromiso firmada por las autoridades respectivas.

ORGANIZACION	NOMBRE	APELLIDO	DNI	CORREO	TEL. CEL.

NOTA 2: Designar a uno/a de los/las integrantes del equipo de la IU ESS como responsable de los temas administrativo- contables:

Nombre y Apellido:

NOTA 3: Designar a uno/a de los/las integrantes del equipo de la IU ESS como responsable de la carga de comprobantes de gastos en SIAPEX:

Nombre y Apellido:

NOTA 4: Designar a uno/a de los/las integrantes del equipo de la IU ESS como responsable de la articulación con el Sistema de Alerta p/ financiamiento externo:

Nombre y Apellido:

NOTA 5: Designar a uno/a de los/las integrantes del equipo como responsable de la comunicación interna y externa de la IUESS:

Nombre y Apellido:

5.3. Otros/as actores asociados (*organismos públicos, etc.*)

Anexar avales firmados por las autoridades respectivas.

NOMBRE	APELLIDO	DNI	INSTITUCIÓN	CORREO	TEL. CEL.

6. SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Describir brevemente cómo se garantizará la continuidad de la Propuesta a mediano plazo, una vez finalizado el periodo de ejecución de 2 años.

a. Sostenibilidad financiera: *financiamiento complementario proyectado, fuentes de ingresos que permitan costear todas las actividades.*

b. Sostenibilidad político-institucional: *desarrollo de capacidades, compromisos, procesos asociativos, participativos, y apropiación local de los resultados logrados.*

7. IMPACTOS ESPERADOS

- Social
- Económico
- Formativo
- Institucional
- Géneros (*¿Cuál es la situación de partida de los varones, mujeres y diversidades y cuál será el resultado de las actuaciones planteadas? ¿Cómo se producen esos beneficios? Existen diferencias en los resultados esperados y/o en la percepción de dichos beneficios entre los distintos grupos de varones, mujeres y diversidades?*)

7.1. Utilidad social de la propuesta

- Escalabilidad: potencial de crecimiento de la propuesta de incubación (por ejemplo, aumento del número de personas/ org. destinatarias directas y/o indirectas, aumento de articulaciones, etc.);
- Multiplicación: potencial de expansión de la propuesta de incubación (por ejemplo replica en otros territorios)
- Re-aplicabilidad: resignificación y difusión de la propuesta de acuerdo a las características de cada territorio y actor.

8. CRONOGRAMA

1er AÑO

Líneas de Acción	Principales Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12

2º AÑO

Líneas de Acción	Principales Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12

9. PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO UNQ

PRESUPUESTO ANUAL \$		1º AÑO				
RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE	% Max. x concepto	% máx. x rubro	OBSERVACIONES
BIENES DE CONSUMO	Refrigerios	Refrigerios para actividades y reuniones de grupo		50%	HASTA EL 50% DEL TOTAL	
	Librería	Papelería en general, productos de artes gráficas, elementos de uso común de oficinas.		50%		

	Bibliografía	Libros de texto		50%		
	Combustibles	Combustibles en general		50%		
	Insumos de informática	Cartuchos, pen-drive, CDs. Tarjetas de memoria, mouse, teclados.		50%		
	SUBTOTAL BIENES DE CONSUMO					
SERVICIOS NO PROFESIONALES	Servicios Informáticos	Mantenimiento y actualización de software correspondiente a los sistemas informáticos		50%	HASTA EL 80% DEL TOTAL	
	Servicios técnicos y profesionales	Servicios profesionales, de asesoría o investigación. Seguros. Comisión por extracción bancaria				
	Servicios de Impresión	Imprenta, banners, encuadernación, publicaciones de carácter informativo o divulgaciones				
	Movimientos Bancarios	Comisiones por extracciones bancarias,				
	Movilidad	Fletes, peajes, micros , minibús, pasajes		50%		Viáticos. Importe por Actividad:
	Viáticos	Estipendio destinado a compensar los gastos ocasionados por la participación en las diferentes actividades planificadas. Disponible únicamente para integrantes del proyecto.				Cantidad de Actividades:
	Jornadas y Congresos	Inscripciones a congresos, alojamiento, pasajes (pertinentes al área temática del proyecto)		30%		
		SUBTOTAL SERVICIOS NO PROFESIONALES:				
BIENES DE USO	Equipamiento educacional y	Audio, video, proyectores,		30%	HASTA	

	recreativo	micrófonos, grabadores, cámaras fotográficas, etc.			EL 30% DEL TOTAL	
	Equipos para computación	Equipos para computación: pantalla, impresoras, computadoras, unidades de disco.		30%		
SUBTOTAL BIENES DE USO:						
TOTAL PRESUPUESTO:						

PRESUPUESTO ANUAL \$		2º AÑO					
RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE	% Max. x concepto	% máx. x rubro	OBSERVACIONES	
BIENES DE CONSUMO	Refrigerios	Refrigerios para actividades y reuniones de grupo		50%	HASTA EL 50% DEL TOTAL		
	Librería	Papelería en general, productos de artes gráficas, elementos de uso común de oficinas.		50%			
	Bibliografía	Libros de texto		50%			
	Combustibles	Combustibles en general		50%			
	Insumos de informática	Cartuchos, pen-drive, CDs. Tarjetas de memoria, mouse, teclados.		50%			
	SUBTOTAL BIENES DE CONSUMO						
SERVICIOS NO PROFESIONALES	Servicios Informáticos	Mantenimiento y actualización de software correspondiente a los sistemas informáticos		50%	HASTA EL 80% DEL TOTAL		
	Servicios técnicos y profesionales	Servicios profesionales, de asesoría o investigación. Seguros. Comisión por extracción bancaria					
	Servicios de Impresión	Imprenta, banners, encuadernación, publicaciones de carácter informativo o divulgaciones					
	Movimientos Bancarios	Comisiones por extracciones bancarias,					
	Movilidad	Fletes, peajes, micros, minibús, pasajes		50%			

	Viáticos	Estipendio destinado a compensar los gastos ocasionados por la participación en las diferentes actividades planificadas. Disponible únicamente para integrantes del proyecto.				Importe por Actividad:
	Jornadas y Congresos	Inscripciones a congresos, alojamiento, pasajes (pertinentes al área temática del proyecto)		30%		Cantidad de Actividades:
	SUBTOTAL SERVICIOS NO PROFESIONALES:					
BIENES DE USO	Equipamiento educacional y recreativo	Audio, video, proyectores, micrófonos, grabadores, cámaras fotográficas.etc		30%	HASTA EL 30% DEL TOTAL	
	Equipos para computación	Equipos para computación: pantalla, impresoras, computadoras, unidades de disco.		30%		
	SUBTOTAL BIENES DE USO:					
TOTAL PRESUPUESTO:						

.....

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
DIRECTOR DE LA INCUBADORA

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA CORDINADORA
EJECUTIVA DE LA INCUBADORA

Firmado digitalmente por: **DI TOMASO**
Raúl Cayetano
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Firmado digitalmente por: **FIHMAN**
Daniel
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Firmado digitalmente por: **ALFONSO**
Alfredo
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN (R) N° 627/23

Currículum Vitae*

1. Aspectos formales

- El currículum vitae del/la Director/a de la Incubadora no podrá exceder de cuatro páginas y deberá acreditar los últimos 5 años de trayectoria. El currículum vitae de los/las integrantes del equipo de deberá ser de dos páginas como máximo y deberá acreditar los últimos 3 años de trabajo. Deberán contener prioritariamente información de su trayectoria en Extensión y del perfil temático vinculado al tema objeto de la Incubadora Universitaria.
- Los datos consignados en el currículum vitae revisten el carácter de declaración jurada.

2. Sobre el contenido (para el/la Directora/a e integrantes docentes del equipo de coordinación)

Antecedentes docentes:

- Dedicación.
- Carácter: refiere al tipo de designación

Formación:

- Título de grado. Mención del título.
- Título de postgrado. Mención del título. Solo consignar las carreras terminadas.
- Otra formación específica. Refiere a cursos, seminarios y otras instancias de formación, así como la participación en eventos, y antecedentes en su trayectoria laboral que se vinculen con el tema objeto de la Propuesta de Incubadora.

Docencia de Grado:

- Antecedentes docentes de grado. Mencionar los tres principales.

Docencia de Posgrado:

- Antecedentes docentes de posgrado. Mencionar los tres principales.

Antecedentes de Extensión:

- Solo consignar las actividades de extensión acreditadas
- Divulgación científica o pedagógica: consignar: título, ámbito de divulgación y datos bibliográficos, si correspondieren.

Otros Antecedentes:

- Servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica acreditados formalmente: consignar descripción del servicio, empresa, institución u OSC beneficiaria, convenio o contrato.

- ***Obviar el envío de esta página. Se incluye a modo aclaratorio.**

3. Formulario

Currículum Vitae

1.- DATOS PERSONALES:
Apellido y Nombre:
Domicilio:
Documento (tipo y N°):
Teléfono:
Correo electrónico:

2.- FORMACIÓN:
Titulo/s de grado:
Titulo/s de posgrado:
Otra formación específica:

3.- ANTECEDENTES DOCENTES:
3.1.- Docencia de Grado
Categoría. Materia/ área. Carácter. Dedicación
3.2.- Docencia de Posgrado:
Carrera – Curso. Nombre del curso. Institución. Carga horaria. Año

4.- ANTECEDENTES DE EXTENSIÓN:
4.1.- Proyectos y Programas de Extensión o Equivalentes:
Nombre del proyecto/programa. Resolución. Función realizada. Período de ejecución. Breve descripción del proyecto
4.2.- Actividades de Gestión en Extensión: (representar en convenios, relaciones institucionales, integrar comisiones en materia de extensión, evaluación, cargos directivos)
4.3.- Participación en Congresos y Jornadas: (de Extensión o relacionados con la temática de la Propuesta de Incubadora)
4.4.- Otras Actividades de Extensión. CURSOS DICTADOS: (indicar nombre del curso, acto administrativo, cantidad de horas, año, destinatarios, evaluación)

5.- ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ARTÍSTICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO ACREDITADO:
5.1.- Breve resumen de proyectos de investigación, dando razón de la relevancia del tema en vinculación a la Propuesta de Incubadora presentada
5.2.- Artículos de revistas con referato y libros
5.3.- Artículos de revistas sin referato
5.4.- Presentaciones en Congresos, encuentros académicos o profesionales.

6.- OTROS ANTECEDENTES: (que sean pertinentes con la Propuesta de Incubadora)
--

El presente anexo tiene el carácter de declaración jurada y hace responsable a su firmante por las inexactitudes o falsedades que pudiere contener.

Declaro bajo juramento que los datos consignados más abajo son exactos y manifiesto conocer y aceptar las disposiciones del Reglamento de Incubadoras Universitarias en Economía Social y Solidaria del Programa Universitario en Incubación Social (Res. (CS) N° 263/14) y de la Convocatoria actualmente vigente.

.....
Firma y aclaración

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN (R) N° 627/23

Buenos Aires,

En mi carácter dede....., hago llegar nuestro interés en la propuesta de la Incubadora Universitaria en Economía Social y Solidaria – IUSS: que será presentada en el marco del Programa Universitario de Incubación Social – PUIS de la Secretaría de Extensión Universitaria

La misma tiene importantes aspectos en común con las acciones que impulsamos desde nuestra organización, y deseamos por ende hacer explícito nuestro apoyo institucional.

Por tal razón, ponemos a disposición de la Coordinación del Proyecto el conocimiento y la experiencia acumulados en el trabajo diario de construcción de la Economía Social Solidaria.

Saludamos atentamente,

Firma.....

Aclaración.....

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN (R) N° 627/23

Buenos Aires,

En mi carácter dede....., hago llegar nuestro interés en la propuesta de la Incubadora Universitaria en Economía Social y Solidaria – IUSS: que será presentada en el marco del Programa Universitario de Incubación Social – PUIS de la Secretaría de Extensión Universitaria

La misma tiene importantes aspectos en común con las acciones que impulsamos desde nuestra organización, y deseamos por ende hacer explícito nuestro apoyo institucional.

Por tal razón, ponemos a disposición de la Coordinación del Proyecto el conocimiento y la experiencia acumulados en el trabajo diario de construcción de la Economía Social Solidaria.

Saludamos atentamente,

Firma.....

Aclaración.....